



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1231/2000

EXPEDIENTE N° 2604/2000

sg

Buenos Aires, 3 de Agosto de 2000.

Visto que por las presentes actuaciones la Intendencia del Palacio de Justicia tramita la recarga de matafuegos instalados en dicho edificio, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/9 el mencionado organismo realiza la solicitud adjuntando presupuestos de casas del ramo, permitiendo los mismos determinar el precio del mercado, como así también acompaña cuadro comparativo de ofertas.

Que a fs. 10 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación contable provisional con cargo al ejercicio financiero vigente.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n°2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Intendencia del Palacio de Justicia la suma de pesos tres mil sesenta y nueve con veinticinco centavos (\$ 3069,25), con destino a la recarga de matafuegos instalados en dicho edificio, de conformidad a lo dispuesto en el art. 1° de la Resolución n° 265/89, con cargo a rendir cuenta de acuerdo con la metodología aprobada por Acordada n° 76/84.

2°) Imputar el presente gasto a la afectación contable provisional obrante a fs. 10 para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, comuníquese y gírese a la mencionada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION